

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 7 de enero de 2021, de la empresa pública Cetursa Sierra Nevada, S.A., de convocatoria de empleo público para contratación de personal como relevo, para cubrir la jubilación parcial de un trabajador de la empresa en el departamento de Mantenimiento de Remontes.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE OFICIAL 2.ª (ELECTRICISTA) EN EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE MEDIOS MECÁNICOS

1. Objetivo.

El objeto de la presente convocatoria es la apertura de un proceso de selección en Cetursa Sierra Nevada, S.A., para la contratación temporal como relevista de un Oficial 2.ª (Electricista) en el Departamento de Mantenimiento de Medios Mecánicos, al 100% de la jornada, conforme autorización recaída en expediente CT-00222/2018 y CT-102/2018, y expediente de autorización incremento de la jornada al 100% CR-00074/2019.

2. Destinatarios/as de la convocatoria.

La presente convocatoria es pública y está abierta a todas las personas que, cumpliendo los requisitos previstos en el Anexo I, presenten solicitud y documentación en el plazo y la forma establecidos en la misma.

3. Solicitudes y documentación.

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección habrán de presentar solicitud junto con currículum vitae, DNI y todos los requisitos y/o méritos objeto de valoración indicados en el Anexo de Baremación. La documentación que acompañe a la solicitud se aportará en un fichero en formato PDF (si se remite por correo electrónico). Los originales de dichos documentos podrán ser exigidos a los participantes en cualquier fase del proceso por parte del órgano de selección y deberán presentarse, en todo caso, por quien resulte seleccionado/a para el puesto antes de la firma del contrato. La no presentación de la documentación solicitada supondrá la exclusión del proceso de selección ya que no podría hacerse una correcta valoración de la candidatura. Sólo se admitirá aquella documentación que sea entregada en el plazo de presentación.

4. Presentación.

- 1) A través del Servicio Andaluz de Empleo se hará oferta pública, con las características del contrato ofertado.
- 2) Publicación en la página web <http://cetursa.es/corporativa/trabaja-con-nosotros.aspx>.

5. Características del puesto y funciones a desarrollar.

a) Características del puesto convocado:

- Puesto: Oficial 2.ª (Electricista), especialidad en Mantenimiento de Equipos Industriales rama eléctrica.

- Número de puestos a cubrir: 1.

- Naturaleza del contrato de trabajo: contrato de relevo.

- Destino: Estación de Esquí de Sierra Nevada, Monachil.

- Retribuciones: según convenio colectivo de Cetursa-Remontes.

b) Funciones a desarrollar y requisitos:

En dependencia de sus jefes, desarrollará las funciones de Oficial 2.ª (Electricista) en el Departamento de Mantenimiento de Medios Mecánicos, con especial atención hacia los trabajos de Mantenimiento de Equipos Industriales, rama eléctrica, sin menoscabo de otras funciones generales compatibles con su categoría.

ANEXO I**1. Requisitos generales.**

- Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros Tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

- Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2. Titulación mínima exigible.

Poseer, al menos, un título de Formación Profesional de primer grado (FP I, Auxiliar o equivalente) o Ciclo de Grado Medio (según equivalencias) en la Familia Profesional Electricidad alguna de las siguientes especialidades:

Formación Profesional de Primer Grado FPI.

- Técnico Auxiliar Electrónica (rama electricidad y electrónica).

- Técnico Auxiliar Electricidad (rama electricidad y electrónica)

- Técnico Auxiliar Instalador -Mantenedor Eléctrico (rama electricidad y electrónica).

Ciclo Formativo Grado Medio (LOGSE).

- Equipos Electrónicos de Consumo.

- Equipos e instalaciones electrotécnicas.

Ciclos Formativos Grado Medio (LOE).

- Instalaciones eléctricas y automáticas.

También serán admitidos (y darán lugar a puntuación) Técnicos Especialistas (FP II) y Técnicos Superiores (LOGSE y LOE) relacionados con la Electricidad (Electricidad y Electrónica), Instalador Mantenedor Eléctrico, Equipos e Instalaciones Electrotécnicas, Instalaciones Eléctricas y Automáticas, Instalación y Mantenimiento Electromecánico y Conducción de Líneas, Instalaciones y Líneas Eléctricas (Electricidad y Electrónica), Máquinas Eléctricas (Electricidad y Electrónica), Mantenimiento Electromecánico (Electricidad y Electrónica), Mantenimiento Eléctrico Electrónico (Electricidad y Electrónica), Automatismos Neumáticos y Oleo hidráulicos (Electricidad y Electrónica) u otra de similar contenido.

También se admite Certificado de Profesionalidad proporcionado por alguna administración con competencias en la materia.

3. Experiencia mínima exigible.

Experiencia profesional acreditable, mínima de seis meses en los últimos 10 años, en mantenimiento de instalaciones industriales y/o instalaciones eléctricas. La experiencia se acredita mediante certificado de la empresa empleadora o copia de los contratos laborales. Se debe adjuntar copia de la Fe de vida laboral.

4. Competencias valorables.

Poseer, con el nivel exigible a un Oficial de 2.^a:

- Formación y experiencia en Mantenimiento (de tipo eléctrico) de Medios Mecánicos (teleféricos).

- Experiencia en trabajos en Estaciones de Esquí.

- Formación y experiencia en Mantenimiento de Instalaciones Industriales.
- Capacidad para el trabajo en equipo y en condiciones climáticas adversas.
- Conocimientos de Centros de Transformación en Media Tensión (20 kV).
- Capacidad de resolución de averías y manejo de armarios de control.
- Conocimientos de Accionamientos eléctricos y de motores de CC.
- Interpretación de esquemas eléctricos, tanto de control como de instalaciones.

Otros aspectos que son valorables:

- Formación y experiencia de trabajos en altura.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Nivel básico de inglés (o alemán).
- Saber esquiar.
- Disponibilidad de incorporación inmediata.

Sierra Nevada, 7 de enero de 2021.- El Consejero Delegado, Jesús Ibáñez Peña.